

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 17 de marzo de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación de expediente de reintegro de 8 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Personas con Discapacidad a la Federación de Asociaciones para la Promoción de la Mujer con Discapacidad Luna Andalucía.*

Intentada notificación en el domicilio indicado por la Federación de Asociaciones para la Promoción de la Mujer con Discapacidad Luna Andalucía sin que se haya podido realizar, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica Acuerdo de Iniciación de Expediente de Reintegro emitida por el Ilmo Sr. Director General de Personas con Discapacidad, de una subvención concedida al amparo de la Orden de 13 de junio de 2011, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el ejercicio 2011. Haciéndoles constar que, para el conocimiento íntegro del mismo, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de Hytasa, núm. 14, de Sevilla.

Sevilla, 17 de marzo de 2016.- La Secretaria General Técnica, María Anunciación Inmaculada Jiménez Bastida.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»